

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 20 D | C 2016

VISTO el Decreto Provincial Nº 2898/16, notificado el día 20 de diciembre de 2016, al medio día; Y

CONSIDERANDO que mediante el mismo comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día diecinueve (19) de diciembre de 2016..

Que, por tal motivo el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo queda a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial, corresponde que, quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día de la fecha, quien suscribe, la Sra. Vicepresidente 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

915/2016